

Acta No. THM-006

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL.

En la ciudad de Piñas, los 15 días del mes de mayo 2015 siendo las diecinueve horas con ocho minutos, en el domicilio de la compañía, se reúnen los señores: HUGO RENÁN MEJIA CARRIÓN, accionista y propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de \$ 1.00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS DÓLARES 00/100; y LETY MARIA ASTUDILLO AÑAZCO, accionista y propietaria de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100.00%, de un 1.00 dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS DÓLARES 00/100. Se instala en Junta General de Accionistas, con el carácter de universal, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Por encontrarse reunido el total del capital social de la compañía, resuelve constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal, de Junta de Accionistas, bajo la dirección de HUGO RENÁN MEJIA, y, la Sra. LETY MARIA ASTUDILLO AÑAZCO, quien actúa como Secretaria. Además de invitada la Sra. Beatriz Freire Apolo contadora de compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

3. Aprobación de Balances General año 2014.

4. Clausura.

PRIMERO. - Constatación de Quórum.- El Gerente dispone que la secretaria de constatación del quórum, una vez constatado se da inicio a la asamblea.

SEGUNDO. - Se solicita a la Sra. secretaria que proceda a la lectura del acta anterior. Luego de haber leído en su totalidad, no existe ninguna observación por parte de los socios. Dejando constancia de la aprobación con el acta anterior.

TERCERO. - El Sr. Presidente pone en conocimiento los Estados de Situación Financiera, a los socios de la asamblea para ponerlos en consideración de la misma. Según explica ha existido un incremento de ingresos significativos, que superan el 50% en relación al año anterior. Tal como nos explica la contadora.

La Sra. Beatriz pide la palabra para explicar detalladamente los Estados Situación Financiera. Se procede a explicar que la compañía financieramente se encuentra estable y con utilidades. Debido al ingreso superior también se tiene un mayor aporte de las utilidades. Lo que se traduce en un mayor ingreso a los trabajadores y mejor estabilidad para los mismos y serán repartidas a los trabajadores de acuerdo a la ley, que les corresponde un 15%. Y que se pagará al servicio de rentas el porcentaje correspondiente, según lo estable la Ley de Régimen Tributario Interno.